

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3990** *RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Historia Económica», emitida el día 19 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Historia Económica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), y posteriormente, por Resolución de 4 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 3 de julio de 1984, fue estimado recurso de alzada interpuesto por don Ricardo Robledo Hernández, que había sido excluido de las pruebas de idoneidad por Resolución de 30 de abril de 1984. En consecuencia, el citado aspirante hubo de ser admitido en el área de «Historia Económica», si bien, no pudo ser calificado en el momento oportuno por la Comisión correspondiente.

La Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso el día 4 de junio de 1985 que la Comisión de «Historia Económica» se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 19 de diciembre de 1985, la Comisión del área de «Historia Económica», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante implicado. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Málaga. Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Historia Económica», emitida el día 19 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria, declarando apto al aspirante don Ricardo Robledo Hernández, para acceso al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3991** *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de diciembre de 1985 por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aprobados, según orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Advertido error material en la puntuación reflejada en las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, publicadas por Orden de 16 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación obtenida, doña Amalia Oltra Marco, que figura con 18,30 puntos,

debe constar con 23,30 puntos, y, en consecuencia, quedar situada entre doña María Jesús Rubio Mateos y don Juan Manuel Gálvez Periañez, modificando el número de los opositores un lugar, desde don Juan Manuel Gálvez Periañez, que pasará a ocupar el lugar número 19, hasta doña María M. Polo Renu, que ocupará el lugar número 189.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

## UNIVERSIDADES

**3992** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continua-

ción y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); y Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 26 de diciembre de 1985.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

## ANEXO I

### Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número 235. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Financiera de la Empresa e investigación en Organización y Docencia de Empresas. Dirección Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 236. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Organización y Dirección de Empresas. Estructura organizativa y Dirección de los recursos humanos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 237. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Mecánica y Ondas e investigación: Física Teórica de Hadrones. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 238. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada».

Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en: Física del Estado Sólido. Investigación en: Teoría de las Propiedades Electrónicas de los Sólidos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 239. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización, Programación y Control de Obras y Construcción para realizar sus actividades en La Coruña. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 240. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Geometría Descriptiva», de acuerdo con los programas de la E.U.A.T. de La Coruña, para realizar sus actividades en La Coruña. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 241. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización Industrial (Legislación, Economía y Contabilidad de Empresas), para desarrollar sus actividades en Vigo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 242. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas Generales e investigación en Algebras y Espacios de Banach para desarrollar sus actividades en Orense. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 243. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación para desarrollar sus actividades en La Coruña. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 244. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en: Didáctica y Organización Escolar para desarrollar sus actividades en La Coruña. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 245. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Matemática». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Matemática para desarrollar sus actividades en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 246. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en un programa de Fisiología Animal e investigación en el campo de la Fisiología Gastrointestinal en la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 247. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Tecnología Farmacéutica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 248. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en: Bromatología y Toxicología. Investigación en: Análisis de alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 249. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Farmacognosia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 250. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conoci-

miento a la que corresponde: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Teoría y Crítica Literaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 251. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Arqueología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 252. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Patología General y Patología Médica e investigación en Patología en Ciencias Veterinarias. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 253. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Cálculo infinitesimal y ampliación de Cálculo en E.T.S. de Ingenieros Industriales y tercer ciclo. Investigación: Álgebra y Espacios de Banach y Álgebra de Operadores. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Plazas números 254 y 255. Cuerpo al

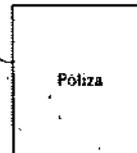
que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical; Plástica y Corporal». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Educación Física para desarrollar su actividad en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cultivo de Tejidos (cod. UNESCO 240705). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Vigo e investigación en Tecnología de la Corrosión. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 256. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica en Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo de Estructuras. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número	
Cuerpo Docente de .....	
Área de conocimiento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Telefono	
Municipio		Codigo postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				



IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puchos)	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

## XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE.

--

## XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

## XVIII. OTROS MERITOS

--

3993

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Secretaria General del Consejo de Universidades, por la que se corrige error material producido en la de 17 de enero de 1986 por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de los sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 17 de enero de 1986, de la Secretaria General del Consejo de Universidades, se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar Vocales de Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en su publicación, esta Secretaria General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la

Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error, y en su virtud,

En la Resolución de la Secretaria General del Consejo de Universidades de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en los concursos de la Universidad de Valencia, página 3743, concurso número 9, donde dice: «Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias», debe decir: «Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad»; y en la página 3744, concurso número 29, a continuación de donde dice: «Area de conocimiento: Psicología Social», debe añadirse, entre paréntesis: «dos plazas».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1986.-El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, José García García.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.